

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1380 *DEPURACIÓN Y FILTRACIÓN INDUSTRIAL, S. A.*

A los efectos del artículo 319 del texto refundido de la LSC se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada en el domicilio social en fecha 15 de diciembre de 2014 con carácter de Universal por estar presentes todos los socios y estar de acuerdo en su celebración, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos incluidos en el orden del día previamente aceptado por todos:

I.- Reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (559.230,50€), dejándolo establecido en SESENTA MIL CIEN EUROS (60.100,00€), cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas quedando amortizadas y anuladas 9.305 acciones números 1 al 1.512, 1.582 al 8.000, 8.281 al 8.647, 8.828 al 9.062, 9.243 al 9.477, 9.613 al 9.788, 9.834 al 9.891, 9.929 al 10.029, 10.067 al 10.167 y 10.205 al 10.305, todos inclusive, sin que, dada la índole de la operación, esta implique reembolso alguno a los accionistas, quedando igualmente excluido el derecho de oposición de los acreedores de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de la LSC.

II.- Como consecuencia del acuerdo anteriormente adoptado se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de las acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

Madrid, 11 de marzo de 2015.- Rocío Cruz Chaves, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A150010265-1